BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN °

Las leyes obligarán en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina,

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 178

949.

949

949

ега

949

an-

cau-

0, 7

pre-

n el

lay

po-

Miércoles 16 de agosto de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Jefatura provincial de Valladolid

Servicio de carnes, cueros y derivados

ANUNCIO

La Jefatura Nacional de este servicio ha cifrado en cinco días semanales el número en que se sacrificará en el Matadero Municipal, y podrá expenderse carne al público, en consecuencia se pone en conocimiento de todos los industriales tablajeros que, con arreglo a lo dispuesto por la Comisaría de Recursos de la Zona Norte, tales días de sacrificio serán los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, y los de venta de carne al público, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

En los Ayuntamientos de esta provincia, los alcaldes, delegados locales de Abastecimientos y transportes sólo autorizarán sacrificio los martes, miércoles, jueves y viernes, y ventas los miércoles, jueves, viernes y sábados.

Todos los industriales tablajeros que fueran sorprendidos expendiendo carne los días prohibidos, serán sancionados con arreglo a lo dispuesto en la circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 701.

Queda igualmente prohibido que en

los establecimientos de Hostelería se sirva carne los días no señalados para su venta al público.

Valladolid, 9 de agosto de 1950.—El jefe provincial del Servicio, José López.

2 270

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULARES,

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Velliza; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los establos de sus respectivos dueños, señalándose como zona sospechosa todos los términos municipales colindantes con el de Velliza, como zona infecta todo el término municipal de Velliza, y zona de inmunización la que determine el servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootías, más las complementarias dictadas por mi autoridad con fecha 12 de mayo último, que fueron pu-

blicadas en este «Boletín Oficial» el día 24 del mismo mes.

Valladolid, 28 de julio de 1950. — El gobernador civil, Juan Alonso Villalobos Solórzano

2.272

Habiéndose presentado la epizootía denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Castrillo de Duero; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Épizootías de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dichá enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el páramo del cuchillejo; señalándose como zona sospechosa todo los términos municipales colindantes con el de Castrillo de Duero; como zona infecta todo el término municipal de Castrillo de Duero, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootías, más las complementarias dictadas por mi autoridad con fecha 12 de mayo último, que fueron publicadas en este «Boletín Oficial» el día 24 del mismo mes.

Valladolid, 9 de agosto de 1950.—El gobernador civil, Juan Alonso Villalo-

2.264

Habiéndose presentado la epizootía denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Matapozuelos; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootías de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el Páramo y Morgado; señalándose como zona sospechosa todos los términos municipales colindantes con el de Matapozuelos; como zona infecta todo el término municipal de Matapozuelos, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootías, más las complementarias dictadas por mi autoridad con fecha 12 de mayo último, que fueron publicadas en este «Boletín Oficial» el día 24 del mismo mes.

Valladolid, 28 de julio de 1 950.—El gobernador civil, Juan Alonso Villalobos Solórzano.

2.273

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte público de viajeros por carretera entre Madrid y Cangas de Narcea, por don Secundino Cosme Bueno, domiciliado en Cangas de Narcea, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletin Oficial del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo de validez que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y de el de la coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Exema. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Pozuelo de la Orden, Villardefrades, Almaraz de la Mota, Tiedra, La Mota del Marqués, Vega de Valdetronco, Villavieja del Cerro, Tordesillas, Rueda, Medina del Campo, Gomeznarro, San Vicente del Palacio, Ataquines y Honquilana, Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itine. rarios puntos de contacto con el que se solicita, y que son: I. García, S. L., Martín Alonso, «La Salmantina». Fabriciano Caballero, Pedro H. Mateo y Rufino Alonso.

Valladolid, 27 de julio de 1950. – El ingeniero jefe, P. A. Manuel Suárez

2.179 - 1.112

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de julio de 1950

Número del certi- ficado del	Núm.	• Clase	APELIADOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			
Registro Gentral					- Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
8656 12305 22314 20695 23088 21989 20694 16551 21740 18353 21578 22577 19484 11795 23899 22701 36971 22162 22321 22871 24657 21175 22945 42737 22446	9179 9180 9181 9183 9184 9185 9186 9187 9189 9190 9191 9192 9193 9194 9199 9200 9200 9202 9202 9203	1. a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	Izquierdo Ortega Gómez Alonso Pérez González Fernández de Araoz Núñez Fernández Martínez Mora Pino Gutiérrez Frontaura Pérez González Ruiz Alvarez San Juan Alvarez Valentín Lavaca Gago Fernández Cesteros Aguado Calle de la Torre Molina Rodríguez Palencia Martínez Ortiz Galindo Ruiz Lázaro Santos Bermejo González Marcel Virto González Holgueras Mínguez Benito Manjarrés Granado Mínguez Arroyo Martínez Frontela Alvarez Rosa Martín	Manuel Raimundo L. Antonio Eduardo Enrique Juan de la Sisinio Jesús Tomás Tomás Faustino Juan José Antonio Tomás Luis F. Fermin Angel Florencio Germana Marcelo Teodoro Jesús Luis Nicolás Eustasio Víctor Abundio Tomás de la	Manuel Martín Ausencio Eduardo Joaquín Luis Eugenio Ausencio Tomás Faustino Julián Cándido Patricio Bernardo Victorio César Marcelino Jesús Vicente Francisco Miguel Víctor Santos Casto Toribio Domingo Raimundo	Vicenta Purificación Catalina Pilar Dionisia Esperanza Cándida Catalina Leonor Victoria Matilde Antonia Francisca Nieves Agustina Eustasia Fe Germana Basilia Leandra Dorotea Tertulina Francisca M. a Ana Patricia Felipa Juliana	12 9 4 26 7 5 16 13 1 21 27 7 20 11 8 7 19 30 14 13 1 23 1 1 23 1 1 1 23 1 1 1 1 1 1 1 1	Febrero Noviembre Octubre Diciembre Diciembre Enero Agosto Diciembre Enero Octubre Enero	1927 1926 1931 1926 1907 1911 1928 1922 1932 1929 1929 1926 1918 1921 1929 1929 1924 1931 1929 1929 1929 1929 1931 1932 1932	Valladolid Segovia Valladolid Idem Villalón Valladolid Vezdemarbán Valladolid Gijón Geria Tolosa Villalpando Alaejos Medina del Campo Tordesillas Villabrágima Mucientes Arnedillo Cistérniga Velliza Valladolid Viloria del Henar Siete Iglesias de Trabancos Piñel de Arriba Valladolid Villalba de los Alcores Sardón de Duero

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de julio de 1950

Marca Número de matrícula	NOMBRE DEL CEDENTE	Nombre	Domicilio
TANK THE PARTY OF	The state of the s		
Renault	Gregorio Barrachina Díaz Mariano Laguna Sarmentero Eduardo Martín Alonso Eugenio Bárbara Arregui Vidal Diego García Efigenia Pascual Muñoz Eleuterio Herrero Bermejo Emilio Blanco Meléndez Pedro Román Cembranos Juan Ormazábal Arrese Miguel Cayón Prieto Pedro Irigoyen Castillo Mariano Rojo Pelayo José Torres Muñoz Miguel García Abril José Calzadilla Cubero Duquesa Viuda de las Torres Federico de la Torre Gómez José F. de la Mela Fidel Ojeda Ojeda Angel Cámara Esteban Cayetano Martín García Pedro Domingo Berzal Leónides Barbero López Rosa Sánchez Alonso Antonio Espinar Garzolini Concepción Diez Eutrala Pedro Pedraja Ortiz Acisclo Diez Baraja Lucinio García Santo Domingo Gerardo de Castro Pedrero Agustín Temiño Agudo José Navarro Garrido Julia Herrero Prieto Juan Esteban Nieto	Mauro González Gutiérrez Jesús Virto González Erasto de la Cal Martín Cándida Martínez Escribano Alberto Vela Fernández Marcelo Pérez de Pablos Diocleciano Pardo Freijo Pedro Romera, S. L. Jacinto Jirones Martín María Inés García Encinas Társilo Máximo González Pahino Clotilde Carballo José María Luelmo Soto Miguel Ruiz López Bernardo Rodríguez y Manuel Pérez Manuela García Sánchez Jesús Sánchez Sánchez Tomás Fernández López Virgilio Hidalgo Martín Manuel Posada Gutiérrez Abelardo Olea Teodoro Sanz Zambranos Angel Martín Gómez Virgillo Gutiérrez Valentín Eugenio Aparicio López José Elola Iraola Agapito Pastor Castañeda Leoncio Fidalgo Tejedor Productores de Semillas, S. A. Carlos Hourmat Muñoz Alejandrino Pérez Barrigón Francisco Callejo Sastre Emiliano Vidal Pedrosa María Teresa Cuadríllero Pérez Fermín Molina Rodríguez	Olmedo Valladolid Cubillas Valladolid Cubillas Valladolid Idem Badalona Ataquines Valladolid Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Ide

Valladolid, 5 de agosto de 1950. - El ingeniero jefe, P. A., Emilio López.

2.279

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de julio de 1950

Número de la matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
5300 5301 5302 5303 5304 5305 5306 5307 5308 5309 5310 5311	Rafael Jiménez Segura Idem Idem Balbina Ortiz Yerro Rafael Jiménez Segura Jesús Calabozo Valbuena María Luisa Barbado Reguero Rafael Jiménez Segura Manuel Lago Arias Fausto Martín Sanz José Carlos Alvares Novoa Francisco Fernández Trillo	Valladolid Idem Idem Ceinos de Campós Valladolid Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Ide	13,9 13,9 13,9 13 13 13 13 8- 13 11 21 10 13	Flat. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem

Valladolid, 5 de agosto de 1950. - El ingeniero jefe, P. A., Emilio López.

2.280

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Geria

Para su provisión en propiedad, conforme a las normas establecidas, se anuncia la plaza de alguacil de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 3.467.50 pesetas, debiendo presentarse las solicitudes en la Secretaría del mismo durante el plazo de treinta días, acompañadas de certificado de nacimiento, conducta y antecedentes pe-

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quien pueda

Geria, 5 de agosto de 1950. - El alcalde, Mariano Olmedo.

2.276 - 1.113

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID. - NÚMERO 1

Don Luis González San José, juez de instrucción accidental del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Sánchez Mansino, de 56 años, hijo de Isidro y de Isabel, viudo, jornalero, natural y vecino de Valladolid, con domicilio en la plaza de la Comedia, 8, y en la pensión Leonesa, calle del Corre, uno, y hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente comparezca en este Juzgado de instrucción sito en el Palacio de Justicia, de esta capital, para constituirse en prisión, por haber sido decretada ésta por la Ilustrísima Audiencia Provincial, en el sumario número 351 de 1947, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura y conducción a la prisión.

Dado ea Valladolid. a 9 de agosto de 1950.-Luis González San José.-El secretario, P. S., Miguel L. García.

VALLADOLID.-NÚMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal en funciones de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Luis Barco Badaya, en nombre y representación de don Federico Tomé García, contra don Mariano Rodríguez Bocos, en reclamación de cinco mil pesetas de principal, más dos mil quinientas pesetas que se calculan para intereses y costas, en los que, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados al deudor, que son los siguientes:

FINCAS RÚSTICAS SITAS EN TÉRMINO DE CASTRILLO DE DUERO

1 a Una tierra al pago del «Vadillo», de una hectárea; linda al Norte, camino del Molino; Sur, arroyo Botija; Oeste, la de Miguel Nieto, v Este, de don Evaristo Cabezas. Inscrita ai tomo 778, folio 212, finca 3.331. Valorada en dos mil quinientas pesetas.

2.ª Otra al «Peral del Calvo», de tres fanegas, que linda al Oriente, Lucio Bravo; Mediodia, carretera; Poniente, Agapito Arranz, y Norte, camino. Valorada en quinientas pesetas.

3.ª Otra a la «Isilla», de diez y nueve fanegas; linda Oriente, Cesáreo González; Mediodia, Florentino Paredes; Poniente, Claudio Marcos. y Norte, Emeterio Caros. Valorada en tres mil pesetas.

4, a Otra a «Malaslanas», de cuarenta y una áreas y treinta y tres centiáreas; linda al Norte, Cuevas; Este, Vicente Rodríguez de Frutos; Sur, camino Cuevas, y Oeste, Valentín Carrascal Arranz. Valorada en trescientas pesetas.

ADVERTENCIAS

1.a La subasta es primera y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día veinte de septiembre próximo, a las once de la mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admilidos.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extin-

ciún el precio del remate, y subrogândose a la responsabilidad de las mismas.

Dado en Valladolid, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta. - Luis González. - Els ecretario, Bienvenido Pérez.

2.287-1.114

Juzgados municipales

VALLADOLID. - NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este luzgado con el número 197 de 1950 sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Carmen Lorenzo Fernández, hoy en ignorado paradero, para que el día 28 de septiembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid. a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta.-El secretario, Jesús Gil Sanz.

PEÑAFIEL REQUISITORIA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca. y detención del penado Marcelino Acebes Treviño, de estado soltero, natural y vecino que fué de Pesquera de Duero, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla en el depósito municipal de Pesquera de Duero diez días de arresto. que le resultan impuestos en juicio de faltas número 3 de 1950, por lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se pone el presente en Peñafiel, a 3 de agosto de 1950. - El juez comarcal sustituto, Faustino del Campo. - El secretario, Vicente Maniega.

Imprenta de la Diputación provincial